

LA BALÍSTICA: ANÁLISIS DE CASO EN EL ESTUDIO DE UN PROYECTIL

PILAR CRISTINA GONZALEZ RICO

6010411748

Pilar.gonzalez@domesa.com.co

JEYMY SAMANDA HERNANDEZ SOLER

6000720329

jeimysamandahernandez@gmail.com

FABIAN LEONARDO FORERO FERNANDEZ

6000910424

Juanmartin422@hotmail.com

Directores

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ

GERMÁN ALBERTO AMÉZQUITA ROMERO

Línea de investigación

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

**DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO**

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2016

LA BALÍSTICA: ANÁLISIS DE CASO EN EL ESTUDIO DE UN PROYECTIL

PILAR CRISTINA GONZALEZ RICO¹

FABIAN FORERO FERNANDEZ²

JEYMY HERNANDEZ SOLER³

RESUMEN: De acuerdo a los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que se hallaron y recolectaron en la escena del crimen del señor Rogelio Antonio Rodríguez Mercado, un líder comunal, el cual fue ultimado con dos impactos producidos por un arma de fuego, en el camino rural la herradura, vereda la lucha sector el veinte municipio de La Calera, es elemental tener en cuenta los casquillos hallados, recolectados y debidamente embalados en la escena del crimen para el esclarecimiento de los hechos, ya que a partir de ellos, el perito experto en balística forense aplicando sus conocimientos en dicha especialidad y junto a los análisis realizados en el laboratorio con énfasis en balística identificativa, la cual establece el tipo, calibre, marca, modelo y país de origen del arma de fuego, fue posible dar una hipótesis de quien es el autor material de la conducta punible e identificar el arma de fuego que se utilizó en el caso motivo de investigación.

PALABRAS CLAVE: Perito, Balística Forense, Balística Identificativa, Proyectoil, Elementos Materiales Probatorios, Evidencia Física, Arma de Fuego, Casquillos.

¹ Estudiante facultad de Derecho Universidad la Gran Colombia Código: : 6000910424 Correo: juanmartin422@hotmail.com

² Estudiante de la facultad de Derecho Universidad la Gran Colombia Código:6010411748Correo: pilar.gonzalez@domesa.com.co

³ Estudiante de la facultad de Derecho Universidad la Gran Colombia Código: 6000720329 Correo: jeimysamandahernandezsoler@gmail.com

ABSTRACT: According to the material and physical evidence were found and collected at the crime scene, Mr. Roger Antonio Rodriguez Mercado, a community leader who was killed with two shots produced by a firearm on La Herradura rural road, La Lucha village, El Veinte sector, municipality of La Calera, is elemental to consider the found caps collected and properly packaged in the crime scene to clarify the facts and that from them, the expert in forensic ballistics applying his knowledge in that specialty and with analyzes performed in the laboratory with emphasis on identifying ballistics which establishes the type , size , brand, model and country of origin of the firearm , it was possible to hypothesize about who is the perpetrator of the criminal offense and identify the firearm that was used in this case, wich motivates the investigation.

KEY WORDS: Proficient, Forensic Ballistic, Identifiable Ballistic, Projectile, Material Evidence, Physical Evidence, Fire Gun, XXXX

INTRODUCCIÓN

En los diferentes casos de homicidio con arma de fuego, es posible determinar qué tipo de arma fue utilizada y se puede determinar a quién pertenece o perteneció esta arma, es debido a que,

La Constitución de 1991 crea un monopolio estatal sobre todas las armas y que el porte o posesión por parte de los particulares depende de que el Estado otorgue el correspondiente permiso.

La existencia y legitimidad constitucional de tal monopolio no puede ser la excusa para que se vulneren los derechos económicos y la libertad de empresa y de comercio de quienes utilizan maquinaria, artefactos y materias primas propios de la industria de las armas para producir otras mercancías de libre circulación. Pero, de otra parte, también resulta obvio que de nada serviría prohibir la importación de un arma si al tiempo existe libertad de comercio sobre los insumos que integran dicho artefacto y que hacen posible su producción nacional. Controlar el comercio y la producción de las armas, municiones y explosivos implica también necesariamente controlar, en forma razonable, la comercialización y elaboración de las materias primas,

maquinaria y artefactos que se necesitan para producirlas. (CConst, C-296/95 J. Arango)

De acuerdo a lo anterior, es de gran ayuda el control que el estado hace creando dicho monopolio, ya que con ello se sabe que el porte y posesión de armas de fuego se encuentra centralizado y de esta manera se facilita para la investigación de un hecho la posible identificación del potencial homicida.

Otra gran ayuda que tiene el sistema penal de justicia es la ciencia auxiliar de la Balística, que también se integra de una forma general al esclarecimiento de un homicidio por arma de fuego, teniendo un engranaje entre una ciencia auxiliar y el ordenamiento en la carta política en su artículo 223 se podría afirmar que:

¿Mediante que pautas de estudios del proyectil se puede identificar su origen y al mismo tiempo determinar quien el posible responsable del homicidio?

OBJETIVO GENERAL

Establecer e identificar por medio del estudio del proyectil los móviles de un presunto homicidio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar la relación entre víctima y victimario para determinar las causas por que este ultimo realizo dicha acción.

Recopilar la información necesaria y fehaciente del arma utilizada en el homicidio mediante los diferentes estudios y registros para determinar a quién pertenece.

Revelar las causas por las cuales se cometió este homicidio y la relación del victimario con el arma de fuego, determinar su origen y si la información y número de serial registrados en esta, son reales o fueron alterados, mediante los registros en INDUMIL, IBIS y estudios específicos.

JUSTIFICACIÓN

Debido al gran número de delitos de arma de fuego que quedan en la impunidad en nuestro país, ya sea por falta de pruebas, una investigación fallida o por vencimiento de términos, se tiene la necesidad de realizar un buen trabajo investigativo utilizando las

diferentes herramientas que la justicia penal cuenta para determinar los móviles de un crimen y su posible autor material e intelectual.

Para entregar una investigación con datos fehacientes, en el caso de homicidio con arma de fuego, pensamos en realizar una investigación exhaustiva al tipo de arma utilizada en el crimen. Determinando quién es el posible homicida, o dicha arma que procedencia tiene, para así de esta manera tener certeza de quien cometió el crimen.

El trabajo investigativo se realizara de la mano de INDUMIL empresa industrial y comercial del Estado con más de 50 años de experiencia encargada de fabricar, importar y comercializar armas, municiones, explosivos y elementos complementarios a la Fuerza Pública, entidades del Estado, personas naturales y jurídicas; se complementa esta investigación con la balística identificativa, la cual arroja datos muy específicos para el esclarecimiento de los hechos.

La realización de este trabajo estimula nuestro ánimo investigativo y pone en práctica los conocimientos adquiridos. Se adquieren nuevas experiencias que servirán para un posterior desarrollo de nuestra carrera y de esta manera se asimila de una manera más fácil nuevos retos respecto al tema que estamos tratando.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la investigación de este trabajo, consistió en utilizar la balística forense para el estudio de los casquillos encontrados en el lugar de los hechos como elementos materiales probatorios, para la plena identificación y comparación del arma de fuego utilizada mediante el manejo de herramientas tecnológicas como lo son el micrómetro digital instalado en microscopio de comparación, la medición de amplitud de la estría, la medición de amplitud de un campo y la medición de ancho de estrías y campos mediante el programa de análisis de imágenes, con los resultados obtenidos de estas herramientas se logra la plena identificación del arma de fuego mediante bases de datos como el sistema IBIS.

LA BALÍSTICA IDENTIFICATIVA COMO HERRAMIENTA PARA ESCLARECER EL HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

La criminalística la han definido como una ciencia dinámica, auxiliar del derecho para fines investigativos la cual utiliza recursos técnico-científicos, acordes con la época, en la búsqueda y análisis de los elementos materiales probatorios (cualquiera que ellos sean), para establecer si hubo un delito, otorgando a los investigadores y al criminalista bases científicas sobre el análisis del lugar de los hechos y de la escena del crimen, que permitan determinar las posibles causas o móviles de lo sucedido. La criminalística, como ciencia, debe apoyarse en los avances de la tecnología de punta en los distintos campos del saber. (López Calvo, 2014, pág. 285).

“Entendemos por balística el estudio de las causas y efectos del proyectil, en su trayectoria desde la boca de carga del arma de fuego hasta el final de la misma.” (Locles 2006, p.27)

“La balística tiene amplia aplicación como auxiliar de la justicia en aquellos casos en que el empleo de un arma de fuego tiene que ver con la comisión de una conducta punible para determinar su naturaleza, los mecanismos del disparo, tipo de cartucho, características de proyectil, la identificación de los sujetos involucrados y su participación en los hechos.” (López Calvo, 2014, pág. 350)

Igualmente es importante tener en cuenta que “En el campo de la Balística existen tres clases, (Balística Militar, comercial y forense), pero será la Balística Forense quien es la encargada de estudiar los fenómenos que suceden en el interior del arma de fuego en el momento de producirse el disparo, la trayectoria del proyectil cuando abandona la boca de fuego del arma e impacta en un blanco y los efectos que este produce al ingresar al mismo; como también lo relacionado con las armas de fuego y municiones”. (2009, pág. 99)

La balística forense se encarga de investigar el comportamiento simple o complejo de las balas, así como el examen de las trazas relacionadas con el uso de armas de fuego, las que se ven involucradas en eventos presuntamente criminales. (Cibrian 2007, p.291).

De acuerdo a lo anterior, para el estudio de nuestro caso nos encaminamos por la balística identificativa, la cual es una de las cuatro disciplinas esenciales de la balística forense.

Nos acogemos a esta disciplina ya que nos va a orientar y nos va a establecer que vinculo tienen las balas y casquillos encontrados en la escena del crimen como indicios, con respecto al arma que se utilizó para la comisión del delito.

En nuestro caso en concreto los autores materiales se llevaron el arma de fuego, una vez efectuaron el delito, por lo tanto los únicos indicios encontrados en el lugar de los hechos fueron las balas y los casquillos, los cuales son de gran ayuda en nuestra investigación para buscar el arma de fuego involucrada.

Nuestra investigación se orientará a parámetros como el de rayado detectados en las balas recuperadas, los cuales se pueden utilizar para establecer quién es el fabricante de esta arma, lo que nos resulta de gran importancia para la obtención de una gran evidencia contra el posible criminal.

La aplicación de la balística identificativa se encausa a establecer tipo, calibre, marca, modelo y país de origen, del arma de fuego que se haya utilizado para efectuar los respectivos disparos, además de buscar la posible relación de balas y casquillos indicios con respecto a otros hechos delictuosos no esclarecidos, ordinariamente conocidos como casos abiertos, de los que también se hayan recabado balas y casquillos con las mismas características de clase elaborando un patrón de conexión entre los diferentes hechos que se investigan.(Cibrián, 2007, p.394).

Los procedimientos en los cuales nos enfocaremos para el estudio de investigación de nuestro caso de acuerdo a la balística identificativa son:

- Las marcas de rallado en las balas
- Las marcas en casquillos
- El tipo de arma de fuego
- Consulta de la base de datos

Las marcas de rallado en las balas. Originalmente las balas tienen un diámetro mayor al del ánima del cañón del arma que se emplea para dispararlas, pues se requiere que la bala sea forzada por el rayado a obtener el movimiento de rotación necesario para mantener una estabilidad en su trayectoria de vuelo. De tal manera que el patrón de rayado de un cañón que dispara una bala en particular puede determinarse al contar la cantidad de impresiones de estrías y campos observadas en todo el contorno de la bala. El procedimiento para identificar el arma de fuego que haya disparado proyectiles indicios, comienza con examen físico sobre los mismos, para obtener la suficiente información con respecto a su diámetro, peso y estilo (forma y materiales que lo constituyen), orientado a establecer el calibre nominal al que originalmente correspondían. (Cibrián, 2007, p.395).

Las marcas en casquillos. Los estudios físicos en castillos se inician con la codificación de los percutores, mecanismo que puede imprimirse en

diferentes formas, dependiendo del diseño en particular de cada fabricante de armas de fuego. Esta marca, en los cartuchos de fuego anular, se manifiesta sobre la periferia del culote de los casquillos y en los cartuchos de fuego central se imprime en la base del fulminante o pistón de los casquillos, marca de impronta también conocida como cráter. (Cibrián, 2007, p.403).

El tipo de arma de fuego y consulta de la base de datos. Con los dineros del Plan Colombia, en las cuatro instituciones que trabajan la Policía Judicial (Fiscalía General, Policía Nacional, DAS y Medicina Legal) lo más reciente en tecnología que ha llegado al país es el <i>Sistema Integrado de Identificación Balística (Ibis)</i>, sistema que permite la creación de una gran base de datos, en donde se almacenan imágenes de proyectiles disparados y vainillas percutidas, que pueden consultarse en los laboratorios con estaciones Ibis.

Mediante dicha interconexión, es posible buscar correlaciones entre proyectiles y vainillas de hechos ocurridos en diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar, en los cuales se hayan utilizado las mismas armas de fuego.

El Sistema Integrado de Identificación Balística (Ibis) almacena las señales de las imágenes identificativas de proyectiles disparados y vainillas percutidas en armas de fuego originales.

Guarda, también, información relacionada con proyectiles, vainillas, armas de fuego y lugar de los hechos (fecha, hora, sitio). Los elementos a estudiar en el área de "balística forense" con la ayuda del Sistema Ibis, son los hallados en el lugar de los hechos, los proyectiles recuperados del cuerpo de la víctima en el proceso de necropsia o de la intervención quirúrgica.

Una vez es recogida la muestra, ésta es sometida a análisis macroscópicos y microscópicos con el fin de determinar las características propias del arma utilizada.

López, S. (2002). Criminalística. Recuperado de <http://www.colombia.com/especiales/2002/criminalistica/balistica.asp>

Los anteriores procedimientos están acompañados de elementos especializados como los medidores de diámetro y peso de la bala, micrómetros digitales que son instalados en los microscopios de comparación para realizar la medición de la amplitud de una estría y la amplitud de un campo mediante programas de análisis de imágenes.

HISTORIA DE LA IDENTIFICACIÓN

El lugar que hoy tiene un experto en identificar una vaina o proyectil con un arma de fuego, fue surgiendo de necesidades ante el juzgamiento de hechos graves. El primer propósito fue hallar el método, y para ello había que saber qué buscar. (Ferreyro, 2007, p.101).

LAS PRIMERAS IDENTIFICACIONES

La identificación del proyectil es más antigua que la de vainas. Las balas de los primeros casos eran fácilmente individualizadas porque sus formas o marcas eran particulares de ciertas regiones o grupos, marcándose también las flechas con lo cual se identificaba directamente al arquero.

La escasa popularidad de las armas de fuego en aquella época llevo a provocar que, ante el homicidio de un personaje importante, se detuviera a sus propietarios y se los ejecutará sumariamente. Cuando los paisanos cazadores comenzaron a fabricar sus propias balas e, inclusive, sus armas, la investigación sobre armas de fuego recobro suma importancia. La evidencia del proyectil actuante fue introducida en las cortes, cuyos jueces, en principio, eran expertos conocedores de armas y evaluaban la evidencia por sí mismos.

La admisión de los expertos llamados para interpretar el significado de la evidencia balística, procede de varias décadas atrás, en los años 70 del siglo XIX las cortes a veces permitían que los alguaciles, policías, o paisanos particularmente calificados, dieran sus opiniones. Algunos, debido a su elegancia natural y sentido común, emitían opiniones correctas, como, por ejemplo, que un proyectil posea cuatro estrías o ranuras no pudo ser disparado por un arma de cinco estrías; una bala calibre 38-40 con diámetro real de 403' no pudo ser disparado por un revolver calibre 38 Special por poseer un diámetro real de 357', entre otras ideas. Pero, desgraciadamente, estos individuos a veces excedían los límites de su conocimiento en sus testimonios, llegando a conclusiones realmente asombrosas. (Ferreyro, 2007, p.101, 102).

LOS PRIMEROS EXPERTOS

Hasta finales del siglo XIX los conocimientos sobre identificación eran personales, sin trasmisión o intercambio por medio de publicaciones o sociedades, literatura científica no existió, de hecho nadie pensó en ella como ciencia.

El primero que en 1900 publicó un artículo respecto del tema fue el Dr. Labert Llewellyn Hall en The Bufalo Medical Journal, donde analizaba las heridas e identificación de los proyectiles secuestrados en el lugar del hecho por lo que contribuía con algunos de los principios que hoy nos rige.

Otro aporte fue el Frankford Arsenal, también de Estados Unidos, en 1907, por una rebelión de soldados en Brownsville, Texas donde se estudiaron con éxito las vainas servidas, pero no se logro mayor avance con los proyectiles y el estudio quedo archivado.

R. Kockel, de Leipzig (Alemania), fue uno de los pioneros cuyos estudios inspiraron a Balthazard (1911); este último, físico e ingeniero civil, estableció el método para determinar la marca del arma en base a una vaina o proyectil en efecto, este tipo de análisis se había circunscripto a identificar las armas sospechadas por el tipo de estriado, la cantidad de estrías, y algunas otras características que ahora entendemos como relativas, tales como la inspección del cañón respecto de su limpieza. Sin embargo, el mejor trabajo tuvo que esperar a 1912, cuando el profesor Balthazard, de la universidad de Paris, desarrollo los conocimientos y técnicas de la ciencia o identificando las armas por sus proyectiles; el método era lento, burdo y caro, pero funcionó: tomaban un proyectil secuestrado en el lugar del hecho y lo fotografiaban, haciendo lo mismo con el proyectil que el obtuviera del arma sospechada; sacaba seis o mas fotografías igualmente espaciadas radialmente en su circunferencia, estas se agrandaban y comparaban.

El problema se presentaba cuando los proyectiles estaban deformados, y por esta razón creo el método de la angulación de la fotografía a 60 grados, tanto en el inculminado o dubitado como en el testigo o indubitado.

Otros métodos que habían aparecido incluso antes del método de Balthazard, en puntos geográficamente muy distantes tales como el rodamiento del proyectil sobre papel carbónico, estaño, etc., no dieron buenos resultados, teniendo siempre el dilema con los proyectiles deformados.

En Estados Unidos J.H Fisher, C. Goddard, P. O Gravelle y C.E. Waite adaptaron la microscopia de comparación a la identificación balística. Goddard obtuvo fotomicrografías de uno de los proyectiles del caso Sacco y Vanzetti (1920). (Ferreyro, 2007, p.102,103).

IDENTIDAD BALÍSTICA

“Identidad” es un concepto muy empleado en filosofía, donde designa el carácter de todo aquello que permanece único e idéntico a sí mismo, pese a que tenga diferentes apariencias o pueda ser percibido de distinta forma. La identidad se contrapone, en cierto modo, a la variedad, y siempre supone un rasgo de permanencia e invariabilidad. (Ferreyro, 2007, p.103).

QUE SIGNIFICA IDENTIFICAR

Identificar es el conjunto de actos a través de los cuales verificamos, mediante análisis y demostraciones de dos cosas o más, que por principio son individualidades, tienen una misma naturaleza esencial, proveniente de la misma cosa, la cual le transmitió características admitidas como constantes, inconfundibles y propias de ese ser o cosa, reconocida y valorada en forma cualitativa. (Ferreyro, 2007, p.104).

REQUISITOS DE LAS CARACTERÍSTICAS VALORADAS

Singularidad u originalidad: una característica singular cuando no es imitación de otra, porque responde a una única ubicación, situación y dirección, tiene una forma determinada.

En balística este tipo de característica buscadas en un proyectil debe ser una línea paralela a la estría que, considerando todo su contexto no se repita en ninguna otra estría.

Constancia y persistencia: esa característica, que en principio la evaluamos como original debe ser buscada en otros objetos, y si fuera hallada en sus similares, dentro del mismo contexto comparable, adquiere el carácter de constante y persistente o repetible. (Ferreyro, 2007, p.104).

IDENTIFICACIÓN PERICIAL DE ARMAS DE FUEGO

Elementos que conforman la identidad física: se sigue una clasificación taxonómica (Taxo= Orden, Nomo = Ley) que discrimina sistemáticamente la identidad física del arma de fuego yendo de lo general a lo particular.

- 1) Tipo de arma.....Ej. De fuego
- 2) Clase.....Ej. Portátil, individual
- 3) Subclase.....Ej. De puño
- 4) Orden.....Ej. Pistola
- 5) Genero.....Ej. Régimen de tiro automático
- 6) Subgénero.....Ej. Calibre 45
- 7) Especie.....Ej. Marca Rubí, modelo 234 longitud de cañón y todas aquellas características que hagan a las pistolas de esa marca y ese modelo.
- 8) Individual.....Ej. Numero 23.456, serie MFF. abarca también la numeración o dígitos asignados por el fabricante en particular para una determinada fuerza o institución coleccionista o país, etcétera.

Recuerde que un arma tiene un "numero individual" que puede estar acompañado por una "serie, la cual puede tener números o letras, por ejemplo: 11-54745, donde el "11" es la serie (grupo) que engloba a todas las armas de la PFA, acorde a la nomenclatura del RENAR, mientras que "54745" es el número asignado exclusivamente a esa arma. (Ferreyro, 2007, p.105).

Las marcas de rayado en las balas. Originalmente las balas tienen un diámetro mayor al del ánima del cañón del arma que se emplea para dispararlas, pues se requiere que la bala sea forzada por el rayado a obtener el movimiento de rotación necesaria para mantener una estabilidad en su trayectoria de vuelo. Por lo tanto, el calibre del ánima de un cañón rayado corresponde a la distancia que existe entre dos campos o tabiques opuestos dentro del cañón. Por esta razón, un cañón rayado producirá una impresión negativa de sí mismo sobre la estructura cilíndrica de la bala. De tal manera que el patrón del rayado en un cañón que disparo una bala en particular, puede determinarse al contar la cantidad de impresiones de estrías y campos observadas en todo el contorno de la bala.

El procedimiento para identificar el arma de fuego que haya disparado proyectiles indicios comienza con un examen físico sobre los mismos, para obtener la suficiente información con respecto a su diámetro, peso y estilo (forma y materiales que lo constituyen), orientado a establecer el calibre nominal al que originalmente correspondía. Obviamente, se deben considerar algunos factores que puedan dificultar momentáneamente tal determinación, como sería la deformación de los proyectiles por consecuencia del impacto sobre estructuras duras, por su particular conformación o tipo (punta blanda, hueca, plomo, etc.), o bien por la pérdida de masa derivada de la fractura o fragmentación de las balas, lo que puede ser compensando con los subsecuentes exámenes microscópicos. (Cibrián, 2007, p.395).



Imagen tomada de (Cibrián, 2007, p.398).

Las marcas en los casquillos. Los estudios físicos en casquillos se inician con la codificación de los percutores, mecanismo que puede imprimirse en diversas formas, dependiendo del diseño particular de cada fabricante de armas de fuego, esta marca, en los cartuchos de fuego anular, se manifiesta sobre la periferia del culote de los casquillos y en los cartuchos de fuego central se imprime en la base del fulminante o pistón de los casquillos, marca de impronta también conocida como cráter. (Cibrián, 2007, p.404).

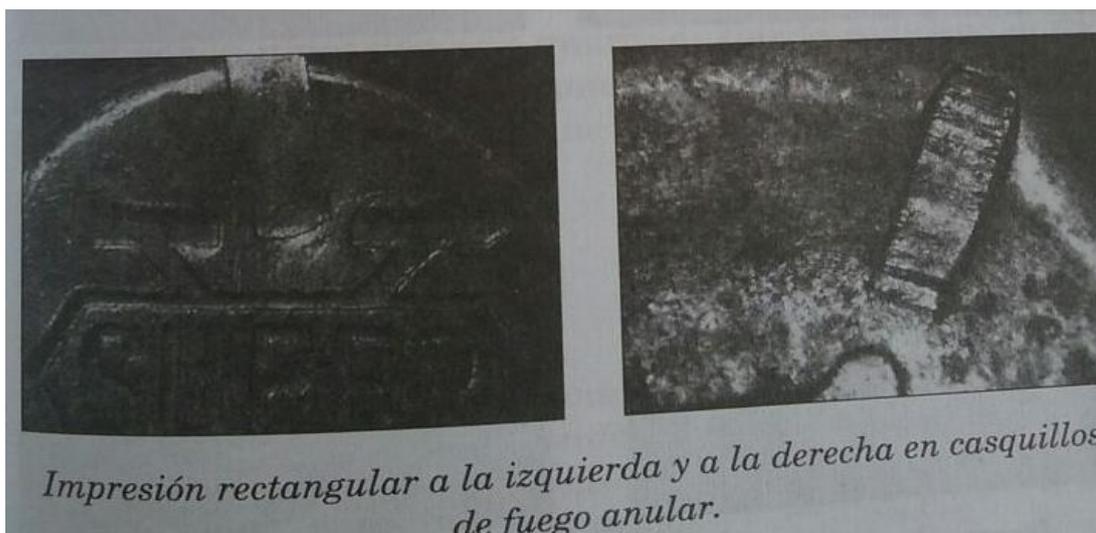


Imagen tomada de (Cibrián, 2007, p.403).

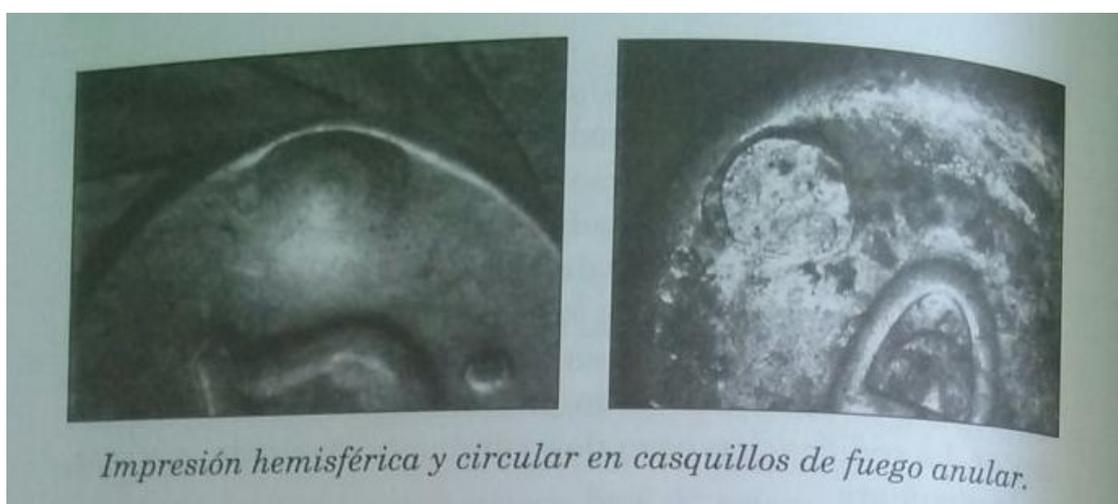


Imagen tomada de .(Cibrián, 2007, p.404).

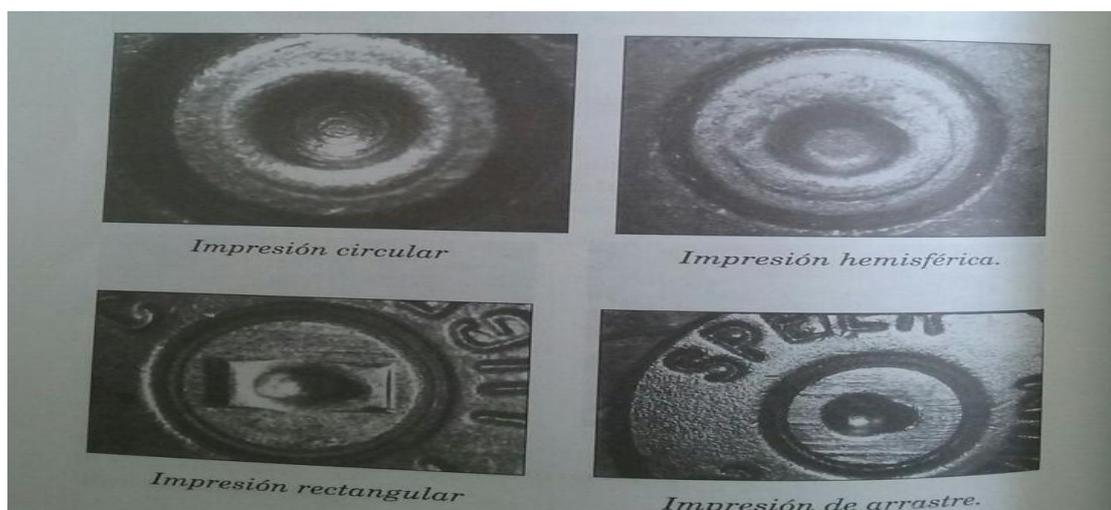


Imagen tomada de (Cibrián, 2007, p.404).

PRESENTACIÓN DEL CASO ASIGNADO

La génesis de la investigación, se remonta al día 18 de Marzo de 2016, siendo aproximadamente las 13:00 horas, cuando en el camino rural “La Herradura”, Vereda “La Lucha”, Sector “El Veinte” del municipio de la Calera (Cundinamarca), mientras el señor ROGELIO ANTONIO MARTINEZ MERCADO se desplazaba como parrillero en una motocicleta conducida por el ciudadano LUIS CARLOS CASTRO BERRIO, fue ultimado por múltiples disparos de armas de fuego tipo pistola.

Se dice de los hechos investigados que el occiso se encontró con el referido moto taxista en el municipio de la Calera (Cundinamarca) de donde le pidió que lo transportara a su casa ubicada en la finca Alemania, indicando que en el camino encontraron varios palos atravesados en la vía, siendo interceptados más adelante por varios sujetos vestidos de negro y encapuchados, acontecer fáctico dentro del cual uno de los delincuentes le disparo al señor MARTINEZ MERCADO con un arma de fuego al parecer calibre nueve milímetros utilizando un silenciador, lo que produjo que los ocupantes del velocípedo se cayeran al piso, situación que aprovecharon los sicarios para seguirle disparando al señor ROGELIO y así rematarlo cegándole la vida al líder comunal.

Por su parte el conductor de la moto, señor CASTRO BERRIO, al observar que le disparaban inmisericordemente al pasajero de su vehículo, aprovecho el momento para escapar del lugar y dirigirse a la finca “Alemania” a donde llego bastante asustado, dando aviso de los hechos a las autoridades respectivas.

La Policía de vigilancia conoció del hecho inicialmente y en la primera verificación de lo sucedido encontraron que los sujetos más adelante dejaron abandonada una motocicleta HONDA, allí se encontraron un par de guantes de cuero, y el pasamontañas dejados por los delincuentes.

Diligenciaron el formato correspondiente “Actuación Del Primer Respondiente –Fpj-4”, y enseguida realizaron el acordonamiento del sitio para evitar la contaminación del lugar de los hechos.

De la misma manera en diligencias adelantadas posteriormente por la Policía Judicial dan cuenta que una fuente humana dice conocer los autores del crimen contra el líder sindical y ofrece detalles a los investigadores sobre el paradero de los delincuentes.

La policía de vigilancia reportó a la Policía Judicial SIJIN- MEBOG debido al tipo de hecho punible que se cometió. El grupo Orión 55 hizo presencia en el sitio para analizar y dar un informe técnico acerca de lo sucedido. La policía de vigilancia entregó el reporte del caso a las 15: 00 horas. Se asignó un grupo de Criminalística, el cual llegó al sitio y realizó la verificación del acordonamiento e inició la asignación de funciones al grupo de dos investigadores conformado por Jeimy Hernández (Técnico en criminalística) quien realizó la fijación fotográfica mediante procedimientos técnicos empleados, se procedió a fijar fotográficamente al occiso y sus lesiones visibles realizando las tomas exigidas con una cámara fotográfica marca NIKON D 5100 con lente intercambiable de 18-55mm, flash incorporado. La toma correspondiente a primer plano, primerísimo plano, plano general, plano medio del hecho, debidamente documentado en los formatos de: - Informe Ejecutivo FPJ- 03 - Acta de inspección técnica a cadáver FPJ-10 - Acta de Inspección a Lugares FPJ- 09 - Informe de investigador de campo - Registro de Cadena de Custodia FPJ- 08 también se encargó de toda la fijación topográfica mediante descripción gráfica de manera detallada en un croquis que contiene dibujos y las mediciones exactas del sitio a fin de brindar información precisa del Lugar de los Hechos y la localización de los elementos materia de prueba (EMP Y EF) que allí se encuentran, con el fin de apoyar las actividades de investigación del lugar de los hechos. Pilar González (Técnico Criminalística) quien se encargó de la recolección, embalaje de cada uno los elementos materiales probatorios y evidencia física hallada en el lugar de los hechos, mediante los rótulos de: - Rotulo de elemento materia de prueba o evidencia física FPJ- 07. - Cadena de Custodia.

Como primer hallazgo, se observó que se trataba de un hombre de aproximadamente 48 años de edad, que se encontraba en el suelo en posición de cubito lateral con entrada de proyectil de arma de fuego en la espalda, y en el piso se encontraron dos casquillos calibre 9mm, al lado izquierdo de la cabeza se observa lago hemático, también se halla en el lugar de los hechos una moto marca YAMAHA verde cristal y blanco perla de placas DSF 34D. Se halla unos metros más adelante del lugar de los hechos unos

guantes color café derecho e izquierdo, un pasamontañas color negro con gris de material lana y una moto color verde marca HONDA de placas BWO37D. Posteriormente al reconocimiento de lugar de los hechos se inició embalaje y cadena de custodia de los elementos materiales probatorios y evidencia física y se realizó el envío a medicinal legal y al laboratorio de policía judicial.

Posteriormente, se prosiguió con la investigación del caso para determinar las causas de modo, tiempo y lugar de este hecho.

DICTAMEN PERICIAL

De acuerdo a los elementos materiales probatorios recolectados en la escena del crimen, identificado como elemento material probatorio No 2 y 3 correspondiente a dos casquillos calibre 9mm, realizando el respectivo análisis en el laboratorio de balística de la Policía Judicial, con la utilización de microscopios comparativos, se analizaron las huellas producidas en los casquillos por la aguja percutora, por el eyector y el extractor y la huella de la contra recámara.

Se envían estos análisis al funcionario operador de IBIS para su ingreso y correlación, el cual cuando se comparan automáticamente las imágenes y sus características con las demás muestras que en ese momento tiene la base de datos IBIS, se obtiene un reporte positivo por lo tanto el operador IBIS me solicita realizar el cotejo microscópico el cual procedo a analizar en el laboratorio de balística, comparando los casquillos dubitados con los que concuerdan en la base de datos.

Arrojando un resultado positivo para uno de ellos, el cual pertenece a un arma de fuego pistola calibre 9mm con serial No 123456, la cual fue obtenida de forma legal por el señor JUAN JOSE LOPEZ en el año 2011 en la ciudad de Bogotá, el cual registra una denuncia por la pérdida del arma en el año 2012 en un intento de hurto en la ciudad de Medellín.

Con este mismo serial que presenta esta arma de fuego se registraron dos homicidios en la ciudad de Bogotá en el año 2013 y 2014, en este último año fue capturado el señor DEIVID SANCHEZ, el cual por haber cumplido las tres cuartas partes de la pena impuesta, se le concedió el subrogado penal de la domiciliaria.

REFERENCIAS

López Calvo, P. (2014) Investigación Criminal y Criminalística, Bogotá, D.C: Temis S.A.

Cibrián Vidrio, O. (2007) Balística Técnica y Forense, Buenos Aires, La Rocca.

Ferreyro, M.F. (2007) Balística Manual Peritajes balísticos Metodologías, Buenos Aires, B de F Ltda.

Locles, R. J. (2006) Balística y Pericia, Buenos Aires, La Rocca.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
4	8	2	2	64	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-														
Este formato será diligenciado para actos urgentes															
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA CALERA	Fecha	18/03/2016	Hora:	1	6	4	5					

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D

1	8
---	---

 M

0	3
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora

1	7	0	0
---	---	---	---

SE TIENE CONOCIMIENTO POR MEDIO DEL SEÑOR LUIS CARLOS CASTRO BERRIO QUIEN SE

ENCONTRABA EN LA ESCENA DEL CRIMEN DEL HOMICIDIO DEL SEÑOR ROGELIO ANTONIO MARTINEZ

MERCADO REPORTANDOLO A LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (U.R.I.)

Medio utilizado para el CELULAR
reporte

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos JEIMY HERNANDEZ SOLER

Cargo INVESTIGADOR CRIMINALISTICA

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor FISCALIA 12 Ministerio Público
contactado enterado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	POLICIA NACIONAL SIJIN	Código	118022
Grupo de PJ	UBI BOGOTA D.C.	Código	302052
Servidor	JEIMY HERNANDEZ SOLER	Identificación	

Firma,

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Firma,

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
								N° CASO																			
4	8	2	2	6	4	8	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año	Consecutivo											

	INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-
	Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA CALERA	Fecha	18/03/2016	Hora:	17	0	0
--------------	--------------	-----------	-----------	-------	------------	-------	----	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

FISCAL 12 SECCIONAL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SEDE LA CALERA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor JEIMY
contactado HERNANDEZ

Ministerio Público enterado

3. DELITO

1.HOMICIDIO CON ARMA DE FUEGO
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección CAMINO RURAL LA HERRADURA

Barrio _____ Zona EL VEINTE

Localidad LA CALERA _____ Vereda LA LUCHA

Características RURAL _____

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 12 DE FEBRERO DE 2016, EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO DE LA POLICIA, REPORTA AL LABORATORIO OPAIN 48 Y A LA PATRULLA INVESTIGATIVA DE LA SIJIN MEBOG CON EL INDICATIVO JUPITER 18-2 QUE SE TRASLADEN A EL CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA, CON EL FIN DE ADELANTAR INSPECCION TECNICA A CADAVER DE UNA PERSONA DE GENERO MASCULINO, CAUSA DE LA MUERTE POR ARMA DE FUEGO, HACE PRESENCIA EN EL LUGAR MENCIONADO POR LA CENTRAL DE RADIO, ALLI SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 20-8 ADSCRITOS A LA ESTACION DE LA POLICIA DE LA CALERA, INTEGRADO POR EL TENIENTE JUAN JOSE PARDO Y EL PATRULLERO PEDRO MUNEVAR QUIENES ACTUAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DE UN FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE DILIGENCIADO, DE IGUAL FORMA DEL LUGAR DE LOS HECHOS, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCION TECNICA AL LUGAR, EL CUAL TRATA DE CARRETERA DESTAPADA KILOMETRO 8 DE LA CALERA A LA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE, HACIA EL NORTE DEL LUGAR DE LOS HECHOS SE UBICA LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA CALERA, AL SUR LA FINCA LA SILVSTRE, AL OCCIDENTE QUEBRADA LA VIEJA, AL ORIENTE PARQUE TEMATICO LA AURORA, EL CUAL SE ENCUENTRA ACORDONADO Y PROTEGIDO CON CINTA AMARILLA, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSPECCION TECNICA AL LUGAR;

NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A CUERPO DE GENERO MASCULINO DE 48 AÑOS APROXIMADAMENTE CON EL CONSECUTIVO CNº 110016000028201600010 EL CUAL SE HALLA DE CUBITO LATERAL IZQUIERDO CON HERIDA ABIERTA, EL CUERPO SE EMBALA EN BOLSA DE PLASTICO DE COLOR BLANCO SE ROTULA Y SE ENVIA CON CADENA DE CUSTODIA AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA SU RESPECTIVO ANA LISIS; CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A CASQUILLO 9 MILIMETROS DETRÁS DEL

OCCISO A 50 CENTIMETROS DE LA PARTE , ROTULADO Y EMBALADO DEBIDAMENTE Y ENVIADO AL LABOTARIO DE BALISTICA FORENSE DE LA DIJIN; EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3 A CASQUILLO 9 MILIMETROS A 40 CENTIMETROS DE LA CABEZA DEL OCCISO, ROTULADO Y DEBIDAMENTE EMBALADO Y ENVIADO AL LABORATORIO DE BALISTICA FORENSE DE LA DIJIN; EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 4 MOTO MARCA YAMAHA COLOR VERDE CRISTAL Y BLANCO PERLA CON NUMERO DE PLACA DSF 341; EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 5 MANCHAS DE COLOR ROJIZO SE TOMAN MUESTRAS CON HISOPO EN ALGODÓN, EL CUAL SE ROTULA Y DEBIDAMENTE SE EMBALA Y SE ENVIA AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, SE INICIA LA CADENA DE CUSTODIA PARA SU ANALISIS LA DILIGENCIA SE DOCUMENTA FOTOGRAFICAMENTE Y MEDIANTE BOSQUEJO FOTOGRAFICO POR PARTE DE LA PATRULLA INVESTIGATIVA SE ANEXA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OCCISO, PASE Y TARJETA PROFESIONAL COMO ABOGADO, RECEPCIONAN ENTREVISTA AL SEÑOR LUIS CARLOS CASTRO BERRIO CON CEDULA DE CIUDADANIA 52999620 Y JUAN PEREZ CON CEDULA 2050820 LAS CUALES SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA DONDE SE REALIZA LA FIJACION FOTOGRAFICA DEL LUGAR, SE CONTINUA CON LA INSPECCION DONDE SE OBSERVA UNA MOTO DE PLACAS DSF 341 DE COLOR VERDE CRISTAL Y BLANCO PERLA, EN UNA SEGUNDA ESCENA A 3 KILOMETROS DE LA ESCENA DEL CRIMEN DONDE SE PROCEDE A FIJAR LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DEBIDAMENTE FIJADOS MEDIANTE FOTOGRAFIA; EMP NUMERO 1 A GUANTE DE CUERO COLOR NEGRO FORRADO EN PELUCHE; EMP A NUMERO 2 A GUATE DE CUERO COLOR NEGRO FORRADO EN PELUCHE; EMP A NUMERO 3 A CAPUCHA DE LANA DE COLOR MATERIAL LANA; EMP NUMERON 4 A MOTO MARCA HONDA ENDURO COLOR VERDE DEBIDAMENTE RECOLECTADOS EMBALADOS Y ENVIADOS AL LABORATORIO DE LA DIJIN PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado?

SI	NOX
----	-----

 Fecha D

--	--

 M

--	--

 A

--	--	--	--

 Hora: _____

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal

D M A Hora:

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Alias:

Documento de Identidad C.C. otra _____

No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento:

D M A

Características morfofocromáticas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre

ROGELIO

Segundo Nombre

ANTONIO

MARTINEZ

Primer Apellido

Segundo Apellido

MERCADO

Documento de Identidad

C.C. otra

No. 79801736 de BOGOTA

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento:

D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio LA CALERA

Profesión u oficio ABOGADO Estado civil CASADO

Dirección FINCA LA ALEMANIA VEREDA LA LUCHA Teléfono 8-62-20-41

Relación con el indiciado

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
LUIS CASTRO	C.C. 20.850.760	CLL 8 Nº 5-20 313 456 78 90
JHONY CARVAJAL	C.C. 80.09.66.91	CLL 33 Nº 4-50 609 12 22

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

INSPECCION TECNICA A CADAVER CONSECUTIVO 00123 FICHA TECNICA FOTOGRAFICA BOSQUEJOS TOPOGRAFICOS CADENA DE CUSTODIA

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)
 SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA, EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A CUERPO DE GENERO MASCULINO DE 48 AÑOS APROXIMADAMENTE CON EL CONSECUTIVO CNº 110016000028201600010 EL CUAL SE HALLA DE CUBITO LATERAL IZQUIERDO CON HERIDA ABIERTA,; CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A CASQUILLO 9 MILIMETROS DETRÁS DEL OCCISO; EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3 A CASQUILLO 9 MILIMETROS CERCA A CABEZA DEL OCCISO; EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 4 MOTO MARCA YAMAHA COLOR VERDE CRISTAL Y BLANCO PERLA CON NUMERO DE PLACA DSF 341; EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 5 MANCHAS DE COLOR ROJIZO SE TOMAN MUESTRAS CON HISOPO EN ALGODÓN.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
YAMAHA	SPORT	VERDE Y BLANCO	LUIS CARLOS CASTRO BERRIO	DSF 341
HONDA	ENDURO	VERDE		BWO 37D

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor

SIJIN	11802 2	UBI BOGOTA	JEIMY HERNANDEZ SOLER
-------	------------	------------	-----------------------

Firma,

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
								N° CASO																			
4	8	2	2	6	4	8	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo				

	ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-																							
Departamento	Cundinamarca			Municipio	La Calera			Fecha	18 03 2016			Hora:	1	5	0	0								

1. LUGAR DE LOS HECHOS**DIRECCION:**

CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA CALERA FINCA LA ALEMANA

UBICACIÓN EXACTA:

BARRIO _____ ZONA CAMINO REAL LA HERRADURA

LOCALIDAD LA CALERA

VEREDA LA LUCHA

CARACTERISTICAS:

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 12 00 M

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO
NO

SI

X

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?

SI

NO **X**

¿POR QUE?

INTERVINIENTES

OBSERVACIONES

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

La central de la policía nos informa que en el camino rural la herradura vereda la lucha sector el veinte del municipio de la calera se encontraba una persona muerta, llegamos al lugar nos entrevistamos con el señor Luis Carlos Castro Berrio el cual nos informa que, “ el junto con el señor Rogelio Antonio Martínez Mercado, se desplazaban en su moto hacia la finca Alemania del señor Martínez donde vieron en el camino unos palos atravesados, y más adelante unos sujetos vestidos de negro y encapuchados, los persiguieron y le dispararon al señor Martínez Mercado

5. VICTIMAS

HERIDAS

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

MUERTAS X

CUANTAS? 1

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
ROGELIO ANTONIO MERCADO MARTINEZ	79801736	La Calera

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
YAMAHA	MOTO	VERDE CRISTAL	SPORT	DSF 34D
HONDA	MOTO	VERDE	SPORT	BWO37D

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
LUIS Carlos Castro Berrio	79809876	Kilometro 5 Via La Vereda la lucha 4098765

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Juan Pérez	PONAL	80987654	Carrera 23 45 76

¿FUE RELEVADO? SI NO X FECHA DE RELEVO

D | M

HORA DE RELEVO _____ FIRMA

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

FIRMA

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JEIMY HERNANDEZ	SIJIN	53106418	CRA 8 50 80 8076544

FECHA : 18 03 2016

HORA DE RECIBO_1500 FIRMA

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
								N° CASO																			
4	8	2	2	6	4	8	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-													
Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos														
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	3	0				

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: Orión 55.

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de Manuel Martínez, Investigador, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en camino rural la herradura, vereda la lucha, sector el veinte del municipio la calera Cundinamarca.

Barrio

con el fin de realizar inspección a cadáver y lugar de los hechos a fin de establecer un posible hecho punible.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación____ Vía Pública ____ Sitio de trabajo____ Vehículo Despoblado____ Desconocido ____ Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo Abierto , Otro____,

Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI NO

La diligencia fue atendida por El señor Luis Carlos Castro

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Área rural, carretera sin pavimentar, se encuentra un cuerpo de sexo masculino, en posición de cubito lateral izquierdo con dos impactos de arma de fuego en la espalda, se encuentra en la parte posterior del cuerpo una moto marca Yamaha color verde cristal y blanco perla de placas DSF34D, se encuentran dos casquillos de arma de fuego 9 mm, ligo hemático.

Se realiza el registro fotográfico correspondiente, recolección y embalaje de los casquillos, y se toma un vestigio biológico (sangre) inspección al cuerpo y al vehículo.

Se realiza fijación fotográfica, topográfica y narrativa.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si NO
Cuántas 4

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? Balistica Si NO
Cuántas 2

Otros laboratorios: Cuál? Si NO
Cuántas

Almacén de evidencias: Cuál? Si NO
Cuántas

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

ANA MONCADA FERNANDEZ

C.C. 1.035.764.792

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
MARIO MENDEZ	IML	JEFE DE LABORATORIO	5678976
JESUS PEREZ	POLICIA JUDICIAL	FOTOGRAFO	6754321
CARLOS GONZALEZ	POLICIA JUDICIAL	TOPOGRAFO	6754321

Para constancia firman:

Nombre y firma de quien atendió la diligencia

Servidor que coordinó la diligencia

C.C. No

C.C. No

Servidor de Policía Judicial

Servidor de Policía Judicial

C.C. No



USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NUMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL															
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	8	2	0	1	6	00010
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo					

**FORMATO****INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER FPJ-10**

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Y otros posteriores de investigación relevantes

Departamento Cundinamarca **Municipio** La Calera **Fecha:** 18 03 2016

Policía judicial SIJIN BOGOTÁ laboratorio forense de criminalística en campo Orión 55

1. DESTINO DEL INFORME:

CÓDIGO FISCAL: 311 **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SEDE:** LA CALERA

En Bogotá siendo las 15:30 Se da inicio a la diligencia de Inspección Técnica a Cadáver y al lugar de los hechos.

De conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal y en virtud de las funciones de Policía Judicial que facultan a los servidores que se relacionan al final e identificados como aparecen al pie de sus firmas.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

SE RECIBE PROTEGIDO EL LUGAR DE LOS HECHOS? SI

RESPONSABLE: PRIMER RESPONDIENTE

INDICATIVO : POLICIA DE VIGILANCIA LA CALERA

LUGAR DE LOS HECHOS: *CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA CALERA*

FECHA DE LOS HECHOS: *18 MARZO DE 2016*

BARRIO : *NO*

LOCALIDAD : *NO* **ZONA:** *NO*

LUGAR DE LA DILIGENCIA *CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA CALERA*

SITIO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

Residencia *Recinto cerrado* *Recinto abierto* *Vía publica* *Campo abierto X*

Sitio de recreación *Dentro de vehículo* *Lugar de trabajo* *Zona rural* *Se desconoce*

Centro hospitalario y/o médico *Otro, Cual?*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL OCCISO(A):

ROGELIO ANTONIO MARTINEZ MERCADO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: *C.C. 79801736*

EDAD: *48 AÑOS* **SEXO GENERO** *M* **X** *F* *Indeterminado*

PROFESIÓN Y/OFICIO: *ABOGADO*

ESTADO CIVIL: *CASADO*

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: *16 JULIO DE 1968 BOGOTÁ*

LUGAR DE RESIDENCIA : *CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA CALERA FINCA LA ALEMANA*

BARRIO Y TELÉFONO: *TEL. 300654356*

NIVEL EDUCATIVO: *PROFESIONAL*

NOMBRE DE LOS PADRES: *PEDRO MARTINEZ ANA MERCADO*

*HUBO OTROS MUERTOS EN LOS MISMOS HECHOS ? *NO* CUANTOS ?

* HUBO HERIDOS EN LOS MISMOS HECHOS ? *NO* CUANTOS ?

* HAY INDICIADOS DE LOS HECHOS ? *NO* CUANTOS ?

* NOMBRES Y APELLIDOS DEL INDICIADO:

* DOCUMENTO DE IDENTIDAD: EDAD:

* FECHA DE NACIMIENTO: OCUPACIÓN:

* DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:

3. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO:

* POSICIÓN DEL CUERPO	<i>DE CÚBITO LATERAL IZQUIERDO</i>
-----------------------	------------------------------------

* CABEZA	<i>NORTE</i>	* PIES	<i>SUR</i>
----------	--------------	--------	------------

POSICIÓN DE LOS MIEMBROS SUPERIORES

BRAZO DERECHO	<i>FLEXION</i>	BRAZO IZQUIERDO	<i>EXTENSION</i>
MANO DERECHA	<i>PRONACION Y FLEXION</i>	MANO IZQUIERDA	<i>FLEXION Y SUPINACION</i>
ANTEBRAZO DERECHO	<i>EN FLEXION</i>	ANTEBRAZO IZQUIERDO	<i>EN EXTENSION</i>

POSICIÓN DE LOS MIEMBROS INFERIORES

PIERNA DERECHA	<i>FLEXION</i>	PIERNA IZQUIERDA	<i>FLEXION</i>
PIE DERECHO:	<i>INVERSION</i>	PIE IZQUIERDO	<i>INVERSION</i>

4. PRENDAS : **VESTIDO** **X** **DESNUDO** **SEMIDESNUDO**

Descripción: Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla, marca, textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos de pólvora, biológicos, fibras, otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

CAMISETA TALLA L COLOR BLANCO EN ALGODÓN CON ORIFICIO EN LA PARTE POSTERIOR SUPERIOR IZQUIERDA CON MANCHA DE SANGRE, CHAQUETA TALLA L COLOR BLANCO EN POLIESTER CON ORIFICIO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON MANCHA DE SANGRE CON FLUJO, JEAN COLOR NEGRO, TALLA 38 EN BUEN ESTADO, ROPA INTERIOR COLOR AZUL, MEDIAS DE COLOR AZUL OSCURO EN BUEN ESTADO, CALZADO FORMAL COLOR NEGRO TALLA 40 EN BUEN ESTADO.

5. CRONOTANALOGIA DEL CUERPO EN LA ESCENA: Signos Post-mortem

TEMPRANOS	<i>FRÍO Y FLÁCIDO</i>
TARDÍOS	<i>NINGUNO.</i>
POSIBLE FECHA Y HORA DE LA MUERTE	<i>POR ESTABLECER</i>
COMO SE DETERMINA	<i>N/A</i>
HIPÓTESIS DE LA MUERTE	<i>HOMICIDIO</i>
HIPÓTESIS DE LA CAUSA DE LA MUERTE	<i>HERIDAS CON ARMA DE FUEGO</i>

6. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER :

CRONOLOGÍA *Niño* *Adolescente* *Adulto* *X Anciano*

ESTATURA *Media* *Baja* *Alta X*

CONTEXTURA *Obesa* *Robusta* *Mediana* *X Delgada*

COLOR DE PIEL *Albina* *Blanca* *Trigueña* *X Negra*

COLOR DEL CABELLO *Negro* *X Castaño* *Entrecano* *Rubio* *Tinturado*

APARIENCIA *Cuidada* *X Descuidada* *Indigente*

*

SEÑALES PARTICULARES VISIBLES :

NINGUNA

7. SIGNOS VISIBLES O PALPABLES DE VIOLENCIA:

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la Región corporal donde se encuentran.

DOS IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO EN LA PARTE PRECORDIAL DORSAL IZQUIERDA

8. SE SOLICITA AL IML Y CF REALIZAR AL CUERPO LOS SIGUIENTES EXÁMENES:

NECROPSIA, DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA MUERTE, TÓXICOS, FÁRMACOS, ALCOHOLEMIA, ABSORCIÓN ATÓMICA EN MANOS, IDENTIFICACIÓN.

** Observaciones :* SE EMBALA EL CUERPO EN BOLSA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO .

9. ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE RECUPERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OCCISO(A) SI SE ENVÍA AL IML Y CF SI

SE REALIZA EXPLORACIÓN LOFOSCOPICA : NO

SE REALIZAN RESEÑAS DE DESCARTE: NO

SE REALIZA DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA: SI

SE REALIZA FILMACIÓN EN LA ESCENA : NO

SE FIJA LA ESCENA MEDIANTE PLANO(S) SI NUMERO(S) 0350

SE REALIZA TOMA DE MUESTRA DE RESIDUOS DE DISPARO: NO

10. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA(Con hallazgos y procedimientos realizados)

Una vez reportada la noticia criminal siendo las 15:15 horas del día 18-03-2016, por el centro automático de despacho CAD de la Policía Nacional y traslado al sitio se da inicio a las 15:30 horas la diligencia de Inspección Técnica al Lugar de los Hechos e Inspecciones Técnicas a cadáver, con el fin de realizar la aplicación de los diferentes procedimientos técnicos estandarizados en el Código de Procedimiento Penal, los protocolos de la Fiscalía General de la Nación y Manual de Policía Judicial y en asocio de los investigadores del Grupo de Homicidios de la seccional de Policía Judicial Sijin Bogotá con indicativo Orión 55, para tal efecto la comisión asignada a la investigación se traslada a el camino rural la herradura vereda la lucha sector el veinte del municipio de La Calera , donde tomamos contacto con la policía de vigilancia , integrada por los señores Subintendente Juan Pérez, quienes actúa como primer respondiente custodiando, protegiendo la escena y anexando

formato de primer respondiente donde se lee: "... La central de la policía nos informa que en el camino rural la herradura vereda la lucha sector el veinte del municipio de la calera se encontraba una persona muerta, llegamos al lugar nos entrevistamos con el señor Luis Carlos Castro Berrio el cual nos informa que, " el junto con el señor Rogelio Antonio Martínez Mercado, se desplazaban en su moto hacia la finca Alemania del señor Martínez donde vieron en el camino unos palos atravesados, y más adelante unos sujetos vestidos de negro y encapuchados, los persiguieron y le dispararon al señor Martínez Mercado " el lugar de los hechos trata de un camino rural sin pavimentar, rodeado de árboles, vegetación y animales, continuando con la inspección al lugar, procedemos a acordonar la escena del crimen, ubicando el puesto de mando unificado y utilizando el método de búsqueda espiral, se observa en la escena del crimen un cuerpo de sexo masculino con dos impactos de arma de fuego, el cual se fija como EMP o EF número 1 se embala, rotula y se inicia cadena de custodia, atrás del occiso se ubicó un casquillo calibre 9 mm, el cual se fija como EMP o EF número 2 se embala, rotula y se inicia cadena de custodia, en frente del occiso se ubicó un casquillo calibre 9 mm, el cual se fija como EMP o EF número 3 se embala, rotula y se inicia cadena de custodia, en la parte inferior del cuerpo se ubica una moto marca Yamaha de placas número DSF 34D, el cual se fija como EMP o EF número 4, en la parte superior del cuerpo del occiso se encuentra lago hemático, el cual se fija como EMP o EF como número 5, del cual se toma una muestra en hisopo de algodón, se embala, rotula y se inicia cadena de custodia, es de anotar que se toma en otro hisopo de algodón una muestra de control de superficie para ser enviado a Medicina Legal, debidamente embalado, rotulado y con cadena de custodia, junto con el EMP N. 5.

Se halla un cuerpo sin vida de género masculino, en posición de cúbito lateral izquierdo, de esta forma se inicia la inspección Técnica a Cadáver donde se realiza el examen externo del cuerpo en general, describiendo la posición de los miembros superiores e inferiores, signos post-mortem, descripción morfológica y señales particulares que le observan, información consignada en cada uno de los acápite correspondiente de la presente acta, al realizar la inspección se observa que el cuerpo presenta los siguientes signos de violencia externamente visibles: dos impactos de arma de fuego en el área precordial dorsal izquierda. Se continúa con la documentación fotográfica, topográfica y descripción narrativa. Se embala el cuerpo en bolsa plástica de color blanco y se envía con su respectiva cadena de custodia al Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, solicitando al cuerpo los exámenes sugeridos en el literal octavo del acta mas los exámenes que los especialistas médicos estimen de importancia para la investigación durante la necropsia.

Una vez terminada la diligencia de inspección al lugar de los hechos e inspección técnica a cadáver, al lugar hace presencia la señora ANA MONCADA FERNANDEZ C.C. 1.035.764.792, quien manifiesta ser esposa del occiso, la cual suministra datos generales de ley, entre ellos que el señor respondía al nombre de ROGELIO ANTONIO MARTINEZ MERCADO de 48 años de edad, así mismo es entrevistada por escrito por la patrulla investigativa Orión 55, entrevista que se anexa a la presente diligencia.

11. PERTENENCIAS HALLADAS DENTRO DE LAS PRENDAS O CUERPO DEL OCCISO(A)

* DOCUMENTOS : *Cédula de ciudadanía*
Licencia de Conducción
Tarjeta profesional

* JOYAS : *Reloj*

* TÍTULOS VALORES Y/O DINERO : *4 Billetes con denominación de \$50000 .*

* OTROS ELEMENTOS : *Ninguno*

12. PERSONA A QUIEN SE LE HACE ENTREGA DE LAS ANTERIORES PERTENENCIAS EXCEPTO EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL OCCISO(A) EN EL EVENTO DE UBICARLO.

ANA MONCADA FERNANDEZ, esposa del occiso.

Nota: En el evento que haya algún tipo de pertenencia del occiso(a) y de no haber presencia de familiares en el lugar de la diligencia, estas serán enviadas al INML Y CF con fines de identificación, las cuales serán entregados por esta Institución a los familiares una vez realicen el reconocimiento y entrega del cuerpo, y de ser hospitalario en lo posible las reclamaran los mismos familiares.

13. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

FIRMA:

Persona a quien se le informa.

14. SE ENVÍAN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y C F : *SI* **CUANTAS?** *CUATRO (4)*

LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA SIJIN *NO* **No. De**
MEBOG **Fotos**

BODEGA GENERAL DE EVIDENCIAS : *NO* **CUANTAS ?**

OTROS LABORATORIOS : *SI* **CUAL ?** *BALISTICA* *POLICIA*
JUDICIAL

Para constancia firman:

POLICIALES ENCARGADOS DE LA DILIGENCIA

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
								N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-														
		Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo														
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	0	0						

1. Destino del informe:

Fiscalía

Unidad de reacción inmediata

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Documentar de manera fotográfica la Inspección Técnica a Cadáver y lugar de los hechos.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA CALERA

4. Actuaciones realizadas

El día 18 de marzo de 2016, siendo las 15 horas, se desplazan las unidades ori3n 55 al lugar de diligencia, para conocer un posible caso de homicidio de un hombre de 48 años de edad, diligencia que se fija mediante fotografía así mismo se realiza inspección al lugar de los hechos mediante fotografía, con el fin de fijar los EMP y EF y bilógicas encontradas.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
5	<i>CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA CALERA</i>	Vestigios biológicos

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

La documentación fotográfica del lugar de los hechos, sitios de interés, elementos materiales probatorios, evidencias halladas en las diligencias de inspección técnica a cadáver e inspección al lugar de los hechos, se efectúa dando cumplimiento a los protocolos y procedimientos establecidos por la fiscalía general de la nación, código FGN – 422 00-FB-P-04 para dicha actuación se utilizaron los siguientes elementos:

- Cámara Nikon D5100
- Flash marca Nikon speedlite 430 ex
- Tarjeta de memoria sd sandisk de 4 GB
- Lente marca Nikon EFS 18-55 mm
- Computador HP

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Se tomaron (16) imágenes digitales, se presentan a continuación 18 (dieciocho), en tres (03) folios; dichas fotografías quedan archivadas en el grupo de fotografía y video, del Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Bogotá.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SIJIN	60	002	JEIMY HERNANDEZ	53106418

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



IMAGEN 01 18-03-2016

Se observa plano general del lugar de los hechos.



IMAGEN 02 18-03-2016

Se observa plano general del lugar de los hechos, ubicación sur norte



IMAGEN 3 18-03-2016

Se observa cuerpo de genero masculino con número de hallazgo 1



IMAGEN 4 18-03-2016

Se toma la imagen de un casquillo como evidencia del hallazgo número 2



IMAGEN 9 18-03-2016

Se toma la imagen del embalaje del cuerpo masculino embalado con el respectivo rotulo de elemento materia prueba o evidencia fisica



IMAGEN 10 18-03-2016

Se toma imagen de pasamontañas con testigo merico como evidencia



IMAGEN 11 18-03-2016

Se toma imagen de guante izquierdo con testigo merico como evidencia



IMAGEN 12 18-03-2016

Se toma imagen de guante izquierdo con testigo merico como evidencia



IMAGEN 13 18-03-2016

Se toma imagen de guante derecho con testigo merico como evidencia



IMAGEN 14 18-03-2016

Se toma imagen de guante derecho con testigo merico como evidencia



MAGEN 15 18-03-2016

Se toma imagen de casquillo 9mm con testigo metrico como evidencia



IMAGEN 16 18-03-2016

Se toma imagen de individualizacion de casquillo 9mm como evidencia



MAGEN 17 18-03-2016

Se toma imagen de pertenencias
parte anversa que portaba
el occiso



MAGEN 18 18-03-2016

Se toma imagen de pertenencias
parte reversa que portaba el occiso

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
								N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-														
Este formato será utilizado por Policía Judicial																
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	3	0						

Número de Oficio: 01

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Laboratorio Balística Policía Judicial

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Dos casquillos de arma de fuego, calibre 9 mm, embalados, en frasco plástico y en un sobre, recolectados en el lugar de los hechos.

3. EXAMEN SOLICITADO:

Identificación y comparación de marca de ralladuras en casquillos calibre 9mm

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Marco Díaz Fernández, Fiscal 21, Carrera1 número 24 08

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SIJIN MEBOG Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante ORION 55

Tel 1234566 Dir CALLE 6 NUMERO 14 15 Ciudad BOGOTA

Servidor JEIMY HERNANDEZ

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
								N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-														
Este formato será utilizado por Policía Judicial																
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	3	0						

Número de Oficio: 01

6. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Instituto Nacional de Medicina Legal

7. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Escobillón embalado en tubo de vidrio y en un sobre, que contiene vestigio biológico (sangre), recolectado en el lugar de los hechos.

8. EXAMEN SOLICITADO:

Análisis de vestigios biológicos

9. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Marco Díaz Fernández, Fiscal 21, Carrera1 número 24 08

10. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SIJIN MEBOG Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante ORION 55

Tel 1234566 Dir CALLE 6 NUMERO 14 15 Ciudad BOGOTA

Servidor JEIMY HERNANDEZ

Firma,

N Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
								N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-														
Este formato será utilizado por Policía Judicial																
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	3	0						

Número de Oficio: 01

11. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

DIJIN

12. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Un pasamontañas de material lana, color gris con negro, embalados en un sobre, recolectados en el lugar de los hechos.

13. EXAMEN SOLICITADO:

Búsqueda de evidencia traza

14. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Marco Díaz Fernández, Fiscal 21, Carrera1 número 24 08

15. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SIJIN MEBOG Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante ORION 55

Tel 1234566 Dir CALLE 6 NUMERO 14 15 Ciudad BOGOTA

Servidor JEIMY HERNANDEZ

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
								N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-														
Este formato será utilizado por Policía Judicial																
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	3	0						

Número de Oficio: 01

16. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Instituto Nacional de Medicina Legal

17. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Cuerpo de género masculino de 1.78 cm de estatura con dos impactos de arma de fuego en la espalda.

18. EXAMEN SOLICITADO:

Necropsia médico legal, posibles causas y manera de muerte.

19. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Marco Díaz Fernández, Fiscal 21, Carrera1 número 24 08

20. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SIJIN MEBOG Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante ORION 55

Tel 1234566 Dir CALLE 6 NUMERO 14 15 Ciudad BOGOTA

Servidor JEIMY HERNANDEZ

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
								N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-														
Este formato será utilizado por Policía Judicial																
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	3	0						

Número de Oficio: 01

21. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

DIJIN

22. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Un par de guantes de material cuero, derecho e izquierdo, color café, embalados en un sobre, recolectados en el lugar de los hechos.

23. EXAMEN SOLICITADO:

Exploración lofoscópica

24. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Marco Díaz Fernández, Fiscal 21, Carrera1 número 24 08

25. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SIJIN MEBOG Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante ORION 55

Tel 1234566 Dir CALLE 6 NUMERO 14 15 Ciudad BOGOTA

Servidor JEIMY HERNANDEZ

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
								N° CASO																			
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo				

	FORMATO DE ENTREVISTA –FPJ-14-										
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	0	0	

10. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre: Luis
Carlos

Segundo Nombre:

Primer Apellido: Castro
Berrio

Segundo Apellido:

Documento de Identidad: CC: Otra
Calera

No. de: 79809876 La

Edad: 50 Años
Masculino

Genero:

Fecha de Nacimiento: 23/04/1966

Lugar de Nacimiento:

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Municipio :

La Calera

Profesión - Oficio: Moto taxista

Estado civil: Casado
Bachiller

Nivel Educativo:

Dirección Residencia: Kilometro 5 Via La Vereda la lucha Teléfono:
4098765

Dirección Notificación: Kilometro 5 Via La Vereda la lucha Teléfono:
4098765

País: Colombia
La Calera

Departamento: Cundinamarca

Municipio :

Relación con la víctima: Ninguna

Relación con el Victimario: Ninguna

Usa anteojos: SI NO
 NO

Usa audífonos SI

11. RELATO

El señor Luis Carlos Castro Berrio, manifiesta que siendo las 14 00 horas del día 18 de marzo de 2016, se encontraba conduciendo su motocicleta cuando fue sorprendido por un impacto de arma de fuego, ante este hecho el reaccionó frenando su motocicleta y al observar que el parrillero se encontraba tendido en el suelo corrió alejándose del lugar, en ese momento escucho un nuevo impacto de arma de fuego y continuo corriendo para proteger su vida, finalmente llego bastante agitado y asustado a la Alemania, donde de manera inmediata se

comunicó con la policía de Vigilancia del municipio de la Calera informando lo sucedido.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionando el número de Noticia Criminal)

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cual?

Firmas:

Entrevistado Policía Judicial

Nombres

Cédula

Entidad:

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
								N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD								Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo						

	FORMATO DECLARACION JURADA –FPJ-15-									
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Calera	Fecha	18 03 2016	Hora:	1	5	0	0

Conforme a lo establecido en los artículos 68, 221, 383, 389, 255, 257 y 261 de C.P.P resolución No. 1890, damos inicio a la presente diligencia.

Diligencia:

No. 1 Departamento: Cundinamarca, Municipio: La Calera, D 18 M 03 Año 2016 Hora 15:00,

grupo / unidad: Orión 55.

El suscrito servidor de la Policía Judicial, identificado como aparece al pie de la firma, procede a recibir Declaración Jurada al Señor: Luis Carlos Castro Berrio, identificado con cédula número 79809876, residente en el Kilómetro 5 Vía La Vereda la lucha en la Calera, teléfono: 79809876.

En virtud a lo consagrado en la Constitución política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se le informa al declarante sobre la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se leen los artículos 442 C.P, 68 385, 389 C.P.P informándole que no está obligado a declarar contra sí mismo o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, ni a declarar sobre aquello que se le ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio. Se procede a tomar el juramento; indicándole la responsabilidad penal que asumen con el juramento. Jura usted, decir toda la verdad, en la declaración que va a rendir?

SI NO PREGUNTADO: Sobre sus anotaciones personales y civiles expreso: Nombres y Apellidos Luis Carlos Castro Berrio, edad: 50 años, estado civil: Casado, grado de institución Bachiller, profesión moto taxista y ocupación empleado.

Se le pregunta qué tipo de relación tiene con el indiciado, imputado, víctima o denunciante o si lo conoce Manifiesta que no tiene ninguna relación y no los conoce.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se aprueba, se firma por quienes en ella intervinieron.

Declarante

Servidor

Luis Carlos Castro Berrio

Jeimy Hernandez Soler

								USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
								N° CASO																			
4	8	2	2	6	4	8	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora						Año			Consecutivo								
		INSPECCIÓN A VEHÍCULO –FPJ-22-																									
		Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite																									
Departamento		CUNDINAMA			Municipio		LA CALERA			Fecha		19703720			Hora		1		0		2		0				
o		RCA			pio							16			:												

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Clase: Automóvil Impero Cancheta Bus

Buseta Mión Microbús Grúa

Motocicleta X Remolque Autoparte Otro, cuál?

Servicio: Particular Oficial Emergencias Diplomático

Público Escolar Cuál?

Marca: YAMAHA Línea: SPORT Color: VERDE CRISTAL Y BLANCO

Modelo:

2	0	1	5
---	---	---	---

 No. Placas: DSF34D de: No de identificación de remolque (RO):

BOGOTÁ

Observaciones:

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No Si Cuá

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre		X					X					
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos					X							
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo							X					
Pintura de otro vehículo												
Roturas									X			
Abolladuras			X									
Zonas de limpieza												
Partes faltantes											X	
Fragmentos de vidrio												
Auto parte			X									
Otros												

OBSERVACIONES:

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	1	2	3	4	BAUL	5						
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos.												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Manchas												
Partes faltantes												
Auto partes												
Otros												

Observaciones:

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
4	8	2	2	6	4	8	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	1	0
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora				Año			Consecutivo				
							FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-																				
							Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno																				

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO

 DIGITAL

ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA

ASCENDENTE

DESCENDENTE

MARCA _____ NIKON

MODELO DE REFERENCIA _____ D 5100

CLASES DE LENTES

FIJO

INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE

PELICULA

CD

 TARJETA DE MEMORIA

DISQUETTE

CHIP MEMORIA

OTROS

CUAL? _____

400

ISO _____

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
1	EFS 18- 55 MM	1/200	4	110	FLASH SPEED LITE 430 EX	HORIZONTAL PICADO PLANO GENERAL	TRIPODE
2	EFS 18- 55 M M	1/500	7	115	FLASH SPEED LITE 430 EX	HORIZONTAL PICADO PLANO GENERAL	TRIPODE
3	CH D 16- 55 M M	1/850	14	130	FLASH SPEED LITE 430 EX	HORIZONTAL PICADO PLANO MEDIO	
4	CH D 16- 55 M M	1/950	14	175	FLASH SPEED LITE 430 EX	HORIZONTALCENITAL PRIMERISIMO PLANO	
5	CH D 16- 55	1/780	17	180	FLASH	HORIZONTALCENITAL PRIMERISIMO PLANO	

	M M						
6	EFS 18- 55 M M	1/45 0	12	16 5	FLASH SPEED LITE 430 EX	HORIZONTALPICADO PLANO DETALLE	
7	EFS 18- 55 M M	1/30 0	13	14 5	FLASH SPEED LITE 430 EX	CENITAL P DETALLE	
8	EFS 18- 55 M M	1/25 0	9	14 0	FLASH SPEED LITE 430 EX	HORIZONTALCENITAL PLANO DETALLE	
9	EFS 18- 55 M M	1/35 0	10	17 5	FLASH SPEED LITE 430 EX	HORIZONTALPICADO PLANO GENERAL	
10	EFS 18- 55 M	1/28 0	16	18 0	FLASH SPEDD LITE 430 EX	HORIZONTALDIAGONA L PICADO PLANO GENERAL	

	M						
--	---	--	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES

ELEMENTO QUE SE ENTREGA **TARJETA DE MEMORIA DE LA CAMARA NIKON D 5100
SCANDISK E DE 4 GIGAS**

QUIEN ENTREGA

JEIMY HERNANDEZ SOLER_

19/03/2016 _

FIRMA

NOMBRES

FECHA (año)

QUIEN RECIBE

PILAR GONZALEZ RICO

19/03/2016

NOMBRES

FIRMA

Página	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ESTUDIOS MORFOLÓGICOS FOREN	
Edición 030E-	RETRATO HABLABO	
Fecha 03/03/16		
Resolución		



DATOS MORFOLÓGICOS	DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN
EDAD APROXIMADA: 40 A 45 AÑOS	AUTORIDAD: FISCAL 12 SECCIONAL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SEDE LA CALERA
GENERO: MASCULINO	
ESTATURA APROXIMADA: 1.85 METROS DE ALTURA	N.º OFICIO: 4822648
CONTEXTURA: GRUESA	RADICADO: 410046000020204600048
COLOR DE TEZ: TRIGEÑA	DELITO: HOMICIDIO
FORMA CAABELLO Y COLOR: NEGRO, CON CANAS	FECHA DE LOS HECHOS: 18/03/2016
COLOR OJOS: OSCUROS	LUGAR DE LOS HECHOS: CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA CALERA
HOMBRES: NO SE SADE	
ALIAS:	LUGAR Y FECHA DE LA DILIGENCIA: 18/03/2016 / CAMINO RURAL LA HERRADURA VEREDA LA LUCHA SECTOR EL VEINTE MUNICIPIO LA

Página:	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ESTUDIOS MORFOLÓGICOS FORENSES	 POLICIA NACIONAL
Código: BZDC-FE		
Fecha: 07/03/2019		
Tercios: I		
RETRATO MAPLADO		

INFORMACIÓN PERSONAL DE QUIEN SUMINISTRA LA VERSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS: CECILIA ORTIZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.722.223

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESCRITA

YO ESTABA EN ATENDIENDO LA TIENDA DE CERVEZA QUE TENGO EN EL PARQUE DE LA CALERA, CUANDO ENTRÓ UN TIPO Y ME PIDIO UN CIGARRILLO, LE ENTRÓ UNA LLAMADA AL CELULAR Y LE DIJO AL QUE LO LLAMO QUE ESTABAN ESPERANDO QUE EL PERSONAJE COGIERA PARA LA FINCA, Y APENAS DON ROGELIO ANTONIO SE SUBIO AL MOTOTAXI EL TIPO ME PAGO EL CIGARRILLO, HI ESPERO LAS VUELTAS Y ARRANCARON, VI CUANDO SE PUSO UN PASAMONTAÑAS.

FIRMA Y POSFIRMA DEL TESTIGO

C.C.

NOMBRE DEL PERITO

PLACA